

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0677-1PO1-21

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

| | |
|---|--|
| 1.- Nombre de la Iniciativa. | Que expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia. |
| 2.- Tema de la Iniciativa. | Equidad y Género. |
| 3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa. | Dip. María del Rocío Corona Nakamura. |
| 4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece. | PVEM. |
| 5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados. | 24 de noviembre de 2021. |
| 6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. | 23 de noviembre de 2021. |
| 7.- Turno a Comisión. | Igualdad de Género, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. |

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la aplicación de políticas públicas para el apoyo y protección a las madres jefas de familia.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73 en relación con los artículos 1º párrafo 3º y 4º, párrafo 1º, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en el que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIAS.

Único. Se expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias, para quedar de la siguiente manera:

Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias.

No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.

Jacquelin Camacho Gómez.